INPEC

Cartagena de Indias D.T. y C., 03 de marzo del 2026.

INPEC 03-03-2026 10:02
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0045227 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3035 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
DESTINO 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / FAIBER ANDRES CASTILLO GIL
ASUNTO REMISIÓN DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA
OBS

2026IE0045227

Señor
FAIBER CASTILLO GIL
Gestión Corporativa – Contratos
Ciudad

Asunto: Remisión documentos y estudios previos cuyo objeto es "Contratar la compra de productos de aseo para la limpieza y desinfección para la CPMS Cartagena".

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito hacer entrega de los Estudios Previos para "Contratar la compra de productos de aseo para la limpieza y desinfección para la CPMS Cartagena", con la documentación relacionada a continuación con el fin de adelantar el respectivo proceso de contratación:

- (03) Folios solicitud necesidad al ordenador del gasto.
- (01) Folio solicitud concepto jurídico.
- (02) Folio Concepto Jurídico.
- (01) Folio Solicitud concepto financiero.
- (01) Folio Concepto Financiero.
- (01) Folio solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- (01) Folio Original Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 1426 de fecha 2026-02-19.
- (25) Folios Estudios Previos en el formato PA-LA-M03-F07 V01en medio digital.
- (15) Folios correos de solicitud de cotización y respuesta de proveedores.
- (7) Folios Cotizaciones

Atentamente,

Recibido
03/03/2026

KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
Responsable PIGA CPMS de Cartagena

Elaboró y Revisó: Karol Cotes, responsable Piga del CPMS de Cartagena
Fecha de elaboración: 03/03/2026

INPEC

Segun Procedimiento
Subdirector

INPEC 17-02-2026 12:04
Al Contestar Cite este No.: 2026IE0034969 Folio 0 Anexo 0 FA:0
ORIGEN 3035 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
DESTINO 3035 DIRECCION ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO / UNIT VILLAMIZAR DIAZ
ASUNTO NECESIDADES PARA CONTRATAR PRODUCTOS DE ASEO PARA LA LIMPIEZA Y
OBS

2026IE0034969

303-EPMSC-CAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 17 de febrero del 2026

Coronel CIM (RA)
FERNANDO VILLAMIZAR DIAZ
Director CPMS de Cartagena
Ciudad.

Asunto: Necesidades para contratar productos de aseo para la limpieza y desinfección para la CPMS de Cartagena.

Cordial Saludo,

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales consagrados en las normas penitenciarias artículos de 01 al 13 de la ley 65 de 1993, "principios rectores" el establecimiento debe suplir las necesidades de los internos, para ello la Cárcel y penitenciaria de Mediana Seguridad de Cartagena requiere contar con productos y elementos de aseo, para mantener en buenas condiciones de higiene las diferentes dependencias del penal y así evitar enfermedades producto de la mala higiene. En estos momentos la CPMS de Cartagena no cuenta con productos y elementos de aseo por lo que se hace necesario su adquisición.

De acuerdo al Plan de trabajo establecido en la Directiva Transitoria 012 de 2015 "Cumplimiento sentencia T388/13 proferida por la Sala Primera de revisión de la Corte Constitucional" punto 1.8. "implementar, controlar o gestionar, según corresponda que los servicios de aseo e higiene se amplíen y fortalezcan en procura de evitar enfermedades, contagios e infecciones" se hace necesario contratar la compra de elementos de aseo e higiene; con el fin de mejorar las condiciones higiénico sanitarias en las diferentes oficinas del penal, pabellones, áreas comunes como talleres, aulas de clases, pasillos, recepción y lavado de cunetas entre otros en coordinación con los lineamientos del Programa Institucional de Gestión Ambiental "PIGA"

Las diferentes dependencias tienen circulación constante de personal lo que hace que estas requieran del aseo dos veces al día, para mantener la higiene y salubridad de las mismas.

Los encargados de realizar el aseo a las diferentes dependencias son las personas privadas de la libertad para realizar estas tareas, permitiéndoles con esto la redención de pena además de recibir una bonificación por realizar estas actividades.

El aseo es una de las medidas para hacer frente a las enfermedades virales es la limpieza y desinfección de todas las áreas de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Cartagena.

Se requiere contar con elementos de aseo con la finalidad de mantener óptimas condiciones de salubridad e higiene en los patios, áreas de educativa, talleres y áreas verdes del establecimiento.

¿La forma de satisfacer la necesidad?

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, y en especial por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los Manuales de Colombia Compra eficiente para la Contratación Administrativa de la entidad, teniendo en cuenta los nuevos métodos de selección en la contratación pública, y los aspectos previstos para la etapa Preparatoria, Precontractual, Contractual y Liquidación, los cuales deben ser tenidos en cuenta por todos los servidores públicos de la entidad al momento de realizar su correspondientes procesos contractuales, la entidad satisface la necesidad mediante el suministro por parte de un tercero (persona natural o jurídica) previamente seleccionado mediante el proceso de mínima cuantía, que cuente con la experiencia, infraestructura, conocimientos y capacidad para desarrollar de manera articulada el suministro de los bienes y servicios aquí descritos.

Se cuenta con los recursos para esta adquisición según la Res 000002 del 02 de enero del 2026, se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional, recursos de aporte nacional para la vigencia fiscal 2026, para el rubro PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) Productos de aseo y limpieza establecimientos de reclusión BSITEM 260 y 261, se tiene una disponibilidad de $11.287.465 m/cte (once millones

doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos m/cte), así mismo se cuenta con recursos de la resolución la resolución Res 000003 del 02 de enero del 2026, la Dirección General del INPEC, y de la Res 000003 del 02 de enero del 2026 para el rubro A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO BSITEM 633 se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional, recursos propios vigencia fiscal 2026, para el que se tiene una disponibilidad de $13.197.000 m/cte (trece millones ciento noventa y siete mil pesos).

En el siguiente cuadro se refleja la necesidad que requiere la CPMS de Cartagena - resolución 000002 del 02 de enero del 2026 y Res 000003 del 02 de enero del 2026.

ITEM	PRODUCTO- ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD (UND)
1	BOLSA NEGRA INDUSTRIAL 100X120 cm calibre 3 - paquete x 10 und	1.000
2	DETERGENTE EN POLVO x 500 gr	600
3	DETERGENTE EN POLVO X 20 kg	200
4	LIMPIADOR DESINFECTANTE x 20 lt: Desinfecta pisos y superficies eliminando bacterias y hongos, aromatiza dejando un ambiente agradable.	100
5	ESCOBA DURA CON CABO MADERA: Calidad NTC 2623 y NTC 2640; Escoba fibra dura, puntas refiladas fabricada con fibra PET duro, plantilla en material polietileno, dimensiones: 36 x 8 cm, cabo : 120cm	100
6	TRAPERO HILAZA tipo copa peso mínimo 350g, color blanco con cabo de madera. Longitud del mango debe estar entre 120 y 150 cm Longitud de la fibra de algodón: entre 30 y 41 cm.	200
7	ESCOBA SUAVE MANGO DE MADERA: Fibra en Pet suave, con terminación plumada para mayor durabilidad y resistencia, plantilla en polipropileno, dimensiones: 37x9 cm, largo de la fibra 9cm, cabo de madera: 120cm.	200
8	GUANTE CAUCHO PAR CALIBRE 35, Con relieve antideslizante sobre la palma y los dedos, con orillo de refuerzo para evitar desgarre, Talla 9.	150 pares
9	BLANQUEADOR GARRAFA X 20 Lt : Hipoclorito de sodio al 5,25%	140
10	BLANQUEADOR 2lts: Hipoclorito de sodio al 5,25%	300
11	BALDE PLÁSTICO X 12 LITROS; Material: plástico polipropileno de baja densidad, Resistente, para facilitar su uso dispone de Asa semicircular que sujeta a los extremos superiores.	100
12	ESCOBA EN PLASTICO 22 DIENTES MANGO DE MADERA: Especial para barrer prados, hojas entre otros. Cabo: 140 cm	50
13	RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA- MANGO DE PVC CON ROSCA	100
14	CREOLINA CORRIENTE X 500 ml.	50
15	VARSOL SIN OLOR x 1000CC: Disolvente se utiliza para realizar limpieza profunda, con alto poder desmanchador y removedor de grasas. Debe contar con Registro Sanitario, aspecto incoloro. El producto debe ser estable a temperatura ambiente y en condiciones normales de almacenamiento y manejo.	12
16	Escurridor de piso de caucho para empujar agua 75 Cm de ancho, tipo Recto, Incluye mango metálico • material de caucho (Epdm -Terpolímero de Etileno Propileno Dieno) resistente al agua, intemperie y productos químicos y abrasión.	2

Se verifican los acuerdos marco de precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se evidencia que no hay acuerdo marco de precios, para la adquisición de los bienes aquí solicitados.

El objeto del presente proceso será:

Contratar la compra de productos de aseo para la limpieza y desinfección para la Cpms de Cartagena.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
Responsable Piga
CPMS de Cartagena

Elaborado por: Karol Cotes, responsable PIGA
Fecha de elaboración: 17/02/2026

INPEC

MB
24-02-2026

Cartagena de indias D.T y C, 17 de febrero del 2026

Señora
MILENA BELTRAN
DEPARTAMENTO DE JURIDICA
CPMS de Cartagena
INPEC

INPEC 17-02-2026 13:56
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0035048 Folio Anexo FA:0
ORIGEN 3035 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
DESTINO 3037 AREA JURIDICA / MILENA DEL CARMEN BELTRAN PEREZ
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO 'RESOLUCION 000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2026 Y OBS
2026IE0035048

REFERENCIA - SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO- resolución 000002 del 02 de enero del 2026 y Res 000003 del 02 de enero del 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar el concepto Jurídico para el proceso de contratación cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA CPMS DE CARTAGENA".

Según resolución 000002 del 02 de enero del 2026, el valor de la disponibilidad para CPMSC de Cartagena es de $ 11.287.465 M/CTE (once millones doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos m/cte). Recursos Nación.

Rubros: A-02-02-01-03-005 REC 10 BSITEM 260 y 261; OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) Productos de aseo y limpieza establecimientos de reclusión.

Según Res 000003 del 02 de enero del 2026 se tiene una disponibilidad de $ 13.197.000m/cte (trece millones ciento noventa y siete mil pesos m/cte). Recursos Propios.

Rubro: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO BSITEM 633

Valor total: $ 24.484.465 M/CTE.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Atentamente,

KAROL JANEY COTES HERNÁNDEZ
Responsable PIGA
CPMS de CARTAGENA

Proyectó: Karol Cotes, responsable Piga CPMS Cartagena
Fecha: 17/02/2026
Archivo C:\KAROL PIGA\PIGA 2026\ESTUDIOS PREVIOS 2026\oficios estudios previos

INPEC

INPEC 25-02-2026 15:39
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0041236 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3037 AREA JURIDICA / MILENA DEL CARMEN BELTRAN PEREZ
DESTINO 3035 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
ASUNTO RESPUESTA OFICIO NO 2026IE0035048
OBS RESPUESTA OFICIO NO 2026IE0035048

303-CPMSCAR

2026IE0041236

Cartagena de Indias D.T. y C., 25 de febrero de 2026.

Señor:
KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
Responsable PIGA de la CPMSCAR
Ciudad

Asunto: respuesta oficio Nº 2026IE0035048

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta del oficio con radicado 2026IE0035048 del día 17 de febrero de 2026, mediante el cual solicitan el concepto jurídico para realizar proceso de selección, por valor de veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos ($24.484.465) M/CTE.

Rubros a afectar:

1. De la Resolución 000002 del 02 de enero de 2026, Rubro A-02-02-01-03-005 REC 10 BSITEM 260 y 261 por valor de $11.287.465.
2. De la Resolución 000003 del 02 de enero de 2026, Rubro A-03-03-01-017 BSITEM 633 por valor de $13.197.000.

Objeto: contratar la compra de productos de aseo para la limpieza y desinfección para la CPMS de Cartagena.

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, articulo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la presente contratación se debe adelantar bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso contractual no supera el límite de la mínima cuantía de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena – INPEC,.

El parágrafo 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 preceptúa que "Los Acuerdos Marco de Precios a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo".

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 de Decreto 1082 de 2015 determina las entidades del estado, obligadas a adquirir bienes y servicios de Características técnicas uniformes a través de Acuerdo Marco de Precios, entre estas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por encontrarse dentro de los Establecimientos Públicos de que trata el artículo 2 de la ley 80 de 1993.

"(...)con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de

Troncal de occidente, Cl. 31 #85-180, Cartagena, Bolívar
reinsercion.epccartagena@inpec.gov.co

Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021."[1]

Por lo anterior, el proceso cuyo objeto es contratar la compra de productos de aseo para la limpieza y desinfección para la CPMS de Cartagena, por valor de $24.484.465 debe desarrollarse bajo el procedimiento de la mínima cuantía.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MILENA BELTRAN PEREZ
Responsable Jurídica CPMSCAR

Elaborado por: Milena Beltrán Pérez / responsable jurídica
Fecha de elaboración: 25-02-2026.

[1] Concepto C – 105 de 2022 de Colombia Compra Eficiente.

INPEC

Cartagena de indias D.T y C, 17 de febrero del 2026

INPEC 17-02-2026 13:50
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0035040 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN: SOLICITUD DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN / KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
DESTINO: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON JAIRO MARTINEZ
ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO - RESOLUCIÓN 000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2026 Y
OBS:

2026IE0035040

Señor
JHON JAIRO MARTINEZ
GESTION CONTABLE
CPMS de Cartagena

REFERENCIA - SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO – resolución 000002 del 02 de enero del 2026 y Res 000003 del 02 de enero del 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar el concepto financiero para el proceso de contratación cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA CPMS DE CARTAGENA".

Según resolución 000002 del 02 de enero del 2026, el valor de la disponibilidad para CPMSC de Cartagena es de $ 11.287.465 M/CTE (once millones doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos m/cte). Recursos Nación.

Rubros: A-02-02-01-03-005 REC 10 BSITEM 260 y 261
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) Productos de aseo y limpieza establecimientos de reclusión.

Según Res 000003 del 02 de enero del 2026 se tiene una disponibilidad de $ 13.197.000m/cte (trece millones ciento noventa y siete mil pesos m/cte). Recursos Propios.

Rubro: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO BSITEM 633

Valor total: $ 24.484.465 M/CTE.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Atentamente,

KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
Responsable PIGA
CPMS de CARTAGENA

18-02-2026
4:37 pm

Proyectó: Karol Cotes, responsable Piga CPMS Cartagena
Fecha: 17/02/2026
Archivo: C:\KAROL PIGA\PIGA 2026\ESTUDIOS PREVIOS 2026\oficios estudios previos

INPEC

INPEC 25-02-2026 08:46
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0040608 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOHN JAIRO MARTINEZ HERRERA
DESTINO 3035 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS SE EMITE CONCEPTO FINANCIERO PARA FINES DE CONTRATACION A SOLICITUD DEL RESPONSABLE DEL PIGA DEL 303-CPMSC-CAR

303-CPMSC-CAR

Cartagena de Indias, 25 de febrero de 2026.

2026IE0040608

Dra.

KAROL JANEY COTES HERNANDEZ

Responsable de PIGA

Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena

La Ciudad

Asunto: Concepto financiero

Cordial Saludó,

En respuesta a su solicitud radicada con No 2026IE0035040 del 17/02/2026 me permito conceptuar que mediante Resolución 000002 del 02 de enero de 2026 Rubros A-02-02-01-03-005 Rec 10 BSITEM 260 y 261 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) – por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.287.465)** y Resolución 000003 del 02 de enero del 2026 en los rubros**:** A-03-03-01-017 Rec 26 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO BSITEM 633 – por valor de **TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($13.197.000)**; se asignaron recursos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, y según solicitud del Responsable del PIGA del CPMSC de Cartagena se emite el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"contratar la compra de productos de aseo para la limpieza y desinfección para la CPMS de Cartagena". Por valor total de:	Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de	Retención en la fuente por compras y/o servicios y demás descuentos de ley. Esta Orden de Compra no está sujeta a gravámenes

INPEC

(**$24.484.465**) M/CTE.	importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	adicionales; tales como impuestos territoriales y estampillas.

Atentamente,

JOHN JAIRO MARTINEZ HERRERA

Gestión Contable EPMSC - CARTAGENA

Elaboró:
John Jairo Martínez ..
Profesional Universitario 11
Área Financiera

Revisó:
John Jairo Martínez H
Profesional Universitario 11
Área Financiera

Aprobó:
John Jairo Martínez H
Profesional Universitario 11
Área Financiera

INPEC

Cartagena de indias D.T y C, 17 de febrero del 2026

Dragoneante
IRIS BARRIOS PERNET
GESTIÒN CORPORATIVA
EPMSC CARTAGENA

INPEC 17-02-2026 10:24
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0035402 Fol 0 Anex 0 FA:0
ORIGEN : SOLICITUD DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KAROL JANETH COTES HERNANDEZ
DESTINO : SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / IRIS BARRIOS PERNET
ASUNTO : SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL RESOLUCIÓN 000002
OBS

2026IE0035402

Asunto: Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal resolución 000002 del 02 de enero del 2026 y Res 000003 del 02 de enero del 2026.

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA CPMS DE CARTAGENA".

-Res 000002 del 02 de enero del 2026.

RUBRO: A-02-02-01-03-005 REC 10 BSITEM 260 y 261, OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) Productos de aseo y limpieza establecimientos de reclusión. Recursos nación.

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD: $ 11.287.465 (Once millones doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos)

-Res 000003 del 02 de enero del 2026

Rubro: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO BSITEM 633. Recursos propios.

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD: $ 13.197.000 (trece millones ciento noventa y siete mil pesos)

TOTAL: $24.484.465 (veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos) m/cte

FECHA: Mes:02 DIA: 17 AÑO: 2026

Cordialmente,

Iris Barrios
18 Feb 2026

CORONEL CIM (RA) FERNANDO VILLAMIZAR DIAZ
DIRECTOR CPMS-CARTAGENA

Elaboró/Proyectó: Karol Cotes
Fecha: 17/02/2026
Archivo: C:\KAROL PIGA\PIGA 2026\ESTUDIOS PREVIOS 2026\oficios estudios previos

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHibarrios	IRIS BARRIOS PERNETT
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-303	EPMSC CARTAGENA
Fecha y Hora Sistema:	19/02/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1426	**Fecha Registro:**	2026-02-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	24.484.465,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	24.484.465,00	**Saldo x Comprometer:**	24.484.465,00	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1426	**Fecha Registro:**	2026-02-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF						
					Total:	11.287.465,00	0,00	11.287.465,00	11.287.465,00	0,00
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	13.197.000,00	0,00	13.197.000,00	13.197.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS AREAS PARA LA CPMS DE CARTAGENA. RESOLUCION 000002 Y 000003 DEL 02 DE ENERO DE 2026.

Firma Responsable

INPEC

303-CPMS-CAR
Cartagena de Indias D.T. y C., 04 de Febrero 2026

Señores:
Proponentes

Asunto: solicitud de cotización

Cordial saludo,

Advertencia: La Cotización solicitada servirá de base en la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Objeto: Contratar la adquisición de elementos de aseo, productos de limpieza y desinfección para las instalaciones de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena.

Alcance del objeto:

El contratista se obliga para con la cárcel y penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena a entregar los bienes, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las Condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, adendas y oferta presentada para el proceso de selección.

Validez de la cotización: la cotización debe tener una vigencia de 90 días calendario.

Especificaciones técnicas:

Las siguientes son las especificaciones técnicas obligatorias que el proponente deberá satisfacer:

ITEM	PRODUCTO- ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD (UND)
1	BOLSA NEGRA INDUSTRIAL 100X120 cm calibre 3 - paquete x 10 und	1 PAQUETE X 10 UND
2	DETERGENTE EN POLVO x 500 gr	1
3	DETERGENTE EN POLVO X 20 kg	1
4	LIMPIADOR DESINFECTANTE x 20 lt: Desinfecta pisos y superficies eliminando bacterias y hongos, aromatiza dejando un ambiente agradable.	1
5	ESCOBA DURA CON CABO MADERA: Calidad NTC 2623 y NTC 2640; Escoba fibra dura, puntas refiladas fabricada con fibra PET duro, plantilla en material polietileno, dimensiones: 36 x 8 cm, cabo : 120cm	1
6	TRAPERO HILAZA tipo copa peso mínimo 350g, color blanco con cabo de madera. Longitud del mango debe estar entre 120 y 150 cm Longitud de la fibra de algodón: entre 30 y 41 cm.	1
7	ESCOBA SUAVE MANGO DE MADERA: Fibra en Pet suave, con terminación plumada para mayor durabilidad y resistencia, plantilla en polipropileno, dimensiones: 37x9 cm, largo de la fibra 9cm, cabo de madera: 120cm.	1
8	GUANTE CAUCHO PAR CALIBRE 35, Con relieve antideslizante sobre la palma y los dedos, con orillo de refuerzo para evitar desgarre, Talla 9.	1 par
9	BLANQUEADOR GARRAFA X 20 Lt : Hipoclorito de sodio al 5,25%	1

10	BLANQUEADOR 2lts: Hipoclorito de sodio al 5,25%	1
11	BALDE PLÁSTICO X 12 LITROS; Material: plástico polipropileno de baja densidad, Resistente, para facilitar su uso dispone de Asa semicircular que sujeta a los extremos superiores.	1
12	ESCOBA EN PLASTICO 22 DIENTES MANGO DE MADERA: Especial para barrer prados, hojas entre otros. Cabo: 140 cm	1
13	RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA- MANGO DE PVC CON ROSCA	1
14	CREOLINA CORRIENTE X 500 ml.	1
15	VARSOL SIN OLOR x 1000CC: Disolvente se utiliza para realizar limpieza profunda, con alto poder desmanchador y removedor de grasas. Debe contar con Registro Sanitario, aspecto incoloro. El producto debe ser estable a temperatura ambiente y en condiciones normales de almacenamiento y manejo.	1
16	Escurridor de piso de caucho para empujar agua 75 Cm de ancho, tipo Recto, Incluye mango metálico • material de caucho (Epdm -Terpolímero de Etileno Propileno Dieno) resistente al agua, intemperie y productos químicos y abrasión.	1

Condiciones de contratación

Plazo:

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, a partir de la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta. El acta de inicio del contrato deberá firmarse previa aprobación de las garantías por parte de la oficina jurídica de la CPMS de Cartagena en cumplimiento del decreto 1082 de 2015, por lo que el contratista se obliga a aprobar el contrato electrónico y a subir las garantías en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP.

Parágrafo 1: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. El SECOP II contempla un paso adicional de envío por parte de la Entidad Estatal y aceptación por parte del contratista del documento llamado contrato. Este paso adicional es importante porque permite el uso del módulo de "Gestión Contractual" en el cual la Entidad podrá registrar el seguimiento a la ejecución contractual, recibir y aprobar facturas y realizar las modificaciones que requiera. Por lo anterior el contratista se obliga a aprobar el contrato electrónico y a subir las garantías en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firmeza del acto administrativo de adjudicación.

Obligaciones del contratista:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMS Cartagena - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

d. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
e. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces a través de su jefatura.
f. Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.
g. Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
h. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso.
i. Otorgar las garantías de cumplimiento y calidad de los bienes suministrados con sus respectivos amparos; dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta.
j. Remitir a la CPMS de Cartagena los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
k. Cuando se encuentren defectos de fabricación o calidad en los bienes entregados, el contratista deberá responder por los mismos, remplazándolos previo aviso del Supervisor del Contrato, en cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de devolución del bien y sin que supere la presente vigencia los cuales conforme al artículo 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982, y artículo 932 del Código de Comercio, no representan para la CPMS de Cartagena, costos adicionales a los pactados ni por los conceptos de transporte.
l. El contratista obligado a facturar electrónicamente deberá registrarse en el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN; para ello el contratista atenderá el procedimiento que le indique el supervisor del contrato.
m. Realizar la facturación con el IVA excluido de acuerdo con la certificación expedida por el ministerio de justicia y el derecho donde se acredita la exclusión del IVA en cumplimiento del artículo 130 de la ley 633 del 2000.
n. El oferente deberá hacer la entrega de los bienes a contratar en los horarios de 08:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes en días hábiles, de manera que cumpla con la entrega total de la cantidad de producto solicitada por el supervisor del contrato.
o. El contratista se compromete a realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación Pública.
p. Aprobar el contrato electrónico y a subir las garantías en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta.
q. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas y demás).
r. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

Forma de pago:

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena efectuará el pago al contratista de cuerdo al valor de los bienes recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los

pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

Para cada pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Presentación en debida forma de la factura.
- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.

El pago se realizará dentro de los treinta 30 días calendarios, previa presentación de la factura y cumplimiento de todos los requisitos de ley, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el área administrativa y financiera del grupo de Gestión Corporativa. Las facturas serán canceladas por el EPMSC Cartagena de acuerdo a la disponibilidad del PAC. Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

El contratista obligado a facturar electrónicamente deberá registrarse en el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN; para ello el contratista atenderá el procedimiento que le indique el supervisor del contrato.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

El plazo para el pago de la factura corre a partir de que sea publicada por el contratista en debida forma en la plataforma del SECOP II, como está establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, para ello primero debe entregar en físico la factura original en el área de pagaduría de la CPMS de Cartagena; esto debido a que la plataforma del SECOP II solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura.

En relación con los descuentos de Ley (si aplica) relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

"Advertencia: la modalidad de pago aquí señalada se ha establecido de acuerdo con
un estudio previo de las condiciones del mercado, si Usted como sobrante encuentra pertinente que ésta varía, Indíquelo, justificando su solicitud."

Garantías.

303-CPMS-CAR

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Para determinar el porcentaje de cubrimiento del riesgo, se debe remitir a los artículos 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015).

Una vez firmado el respectivo contrato, constituir Garantía Única de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, con los amparos que, conforme a la naturaleza del contrato, a las normas legales y a los riesgos que del análisis.

Conforme con el análisis de riesgo analizado el contratista se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena con NIT. 890.480.218-6, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, con los siguientes cubrimientos y suficiencias:

EL CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena con NIT. 890.480.218-6, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, garantía de cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

CUMPLIMIENTO: por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término del mismo y seis (6) meses más (artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015).

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más (artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015).

Valor ofrecido:

El valor del presupuesto oficial para la contratación es de veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos ($24.484.465) M/CTE. distribuidos así: Rubro A-02-02-01-003-005 Rec 10 BSITEM 260-261 $11.287.465 y Rubro A-03-03-01-017 BSITEM 633 trece millones ciento noventa y siete mil pesos ($ 13.197.000) m/cte.

"Quien Cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como: pago de Impuestos y contribuciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. "

Rango de producción de la empresa:

Por favor indicar en la Cotización lo siguiente:

1) tiempo de existencia del Proponente.
2) calidad de Mipyme.
3) Experiencia general que tiene.
4) Experiencia Específica en la actividad objeto de contratación.
5) Régimen Tributario.

Plazo para presentar Cotización: plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización es cinco días hábiles después de recibida la solicitud.

El proponente interesado debe radicar la Cotización en la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, ubicada en la diagonal 31 N° 85 - 180 – Barrio Ternera carretera Troncal Cartagena; también puede radicar la Cotización en el correo electrónico piga.epccartagena@inpec.gov.co

INPEC

303-CPMS-CAR

Atentamente,

KAROL JANEY COTES HERNÁNDEZ
Responsable PIGA CPMSCAR

Revisó: Karol Janey Cotes Hernández/ Responsable PIGA CPMSCAR
Elaboró: Karol Janey Cotes Hernández/ Responsable PIGA CPMSCAR
Fecha: 04/02/2026

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>

Solicitud de cotización

2 mensajes

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co> 6 de febrero de 2026 a las 12:38
Para: dfullservicesas@gmail.com

Señores
FULLSERVICE

Cordial saludo,

Con la presente solicito una cotización de productos de aseo que servirá de base en la elaboración de un estudio de mercado para adquirir productos de aseo para la Cpms de Cartagena, envió adjunto documento con las especificaciones técnicas de los productos a cotizar.

Cualquier inquietud se puede comunicar a mi número celular:3004473441.

Gracias de antemano por su atención. Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,

INPEC

Responsable Piga.
Karol Cotes Hernández.
piga.epccartagena@inpec.gov.co
Teléfono: 2347474 **Ext**. XXX
www.inpec.gov.co.

SOLICITUD DE COTIZACION A PROPONENTES.rtf
1254K

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co> 10 de febrero de 2026 a las 14:05
Para: dfullservicesas@gmail.com

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>

COTIZACIOON FULL SERVICE - IMPEC

2 mensajes

full service <dfullservicesas@gmail.com>
Para: piga.epccartagena@inpec.gov.co

15 de febrero de 2026 a las 16:58

COTIZACIOON FULL SERVICE - IMPEC.pdf
223K

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>
Para: full service <dfullservicesas@gmail.com>

16 de febrero de 2026 a las 8:40

Buenos dias, muchisimas gracias por su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

INPEC

Responsable Piga.
Karol Cotes Hernández.
piga.epccartagena@inpec.gov.co
Teléfono: 2347474 **Ext**. XXX
www.inpec.gov.co.

El dom, 15 feb 2026 a las 16:59, full service (<dfullservicesas@gmail.com>) escribió:

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>

Solicitud de cotización

2 mensajes

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>
Para: dfullservicesas@gmail.com

6 de febrero de 2026 a las 12:38

Señores
FULLSERVICE

Cordial saludo,

Con la presente solicito una cotización de productos de aseo que servirá de base en la elaboración de un estudio de mercado para adquirir productos de aseo para la Cpms de Cartagena, envió adjunto documento con las especificaciones técnicas de los productos a cotizar.

Cualquier inquietud se puede comunicar a mi número celular:3004473441.

Gracias de antemano por su atención. Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,

INPEC

Responsable Piga.
Karol Cotes Hernández.
piga.epccartagena@inpec.gov.co
Teléfono: 2347474 **Ext**. XXX
www.inpec.gov.co.

SOLICITUD DE COTIZACION A PROPONENTES.rtf
1254K

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>
Para: dfullservicesas@gmail.com

10 de febrero de 2026 a las 14:05

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>

Solicitud de cotizacion

8 mensajes

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co> 6 de febrero de 2026 a las 12:39
Para: marcela.ortiz@suprisa.com.co, asistentecomercial3@suprisa.com.co, gilberto.ortiz@suprisa.com.co

Señores
SUPRISA

Cordial saludo,

Con la presente solicito una cotización de productos de aseo que servirá de base en la elaboración de un estudio de mercado para adquirir productos de aseo para la Cpms de Cartagena, envió adjunto documento con las especificaciones técnicas de los productos a cotizar.

Cualquier inquietud se puede comunicar a mi número celular:3004473441.

Gracias de antemano por su atención. Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,

INPEC

Responsable Piga.
Karol Cotes Hernández.
piga.epccartagena@inpec.gov.co
Teléfono: 2347474 **Ext**. XXX
www.inpec.gov.co.

SOLICITUD DE COTIZACION A PROPONENTES.rtf
1254K

Asistente Comercial 3 <asistentecomercial3@suprisa.com.co> 7 de febrero de 2026 a las 11:15
Para: Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>, Marcela Ortiz Reyes <marcela.ortiz@suprisa.com.co>, Gilberto Ortiz <gilberto.ortiz@suprisa.com.co>

Buenas tardes hago envio de la cotizacion de aseo
quedo pendiente a cualquier novedad

Cordialmente,

Saray Gomez
Asistente de Licitaciones & Gobierno
Suprisa SAS
3014565632
Calle 17 A # 69 f-36 (Montevideo), Bogotá, Colombia.
asistentecomercial3@suprisa.com.co

De: Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de febrero de 2026 12:39
Para: Marcela Ortiz Reyes <marcela.ortiz@suprisa.com.co>; Asistente Comercial 3 <asistentecomercial3@suprisa.com.co>; Gilberto Ortiz <gilberto.ortiz@suprisa.com.co>
Asunto: Solicitud de cotizacion

[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

COTIZACION CARTAGENA ASEO 2026.pdf
152K

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>
Para: Asistente Comercial 3 <asistentecomercial3@suprisa.com.co>

10 de febrero de 2026 a las 14:01

Muchisimas gracias por su pronta respuesta.

Atentamente,

Responsable Piga.
Karol Cotes Hernández.
piga.epccartagena@inpec.gov.co
Teléfono: 2347474 **Ext**. XXX
www.inpec.gov.co.

[El texto citado está oculto]

De: Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de febrero de 2026 3:10 p. m.
Para: LICITACIONES POLYFLEX <licitaciones@polyflex.com.co>; SANDRA MILENA BAUTISTA <directora.comercial@polyflex.com.co>; gerencia@polyflex.com.co
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores

POLYFLEX

Cordial saludo,

Con la presente solicito una cotización de productos de aseo que servirá de base en la elaboración de un estudio de mercado para adquirir productos de aseo para la Cpms de Cartagena, envió adjunto documento con las especificaciones técnicas de los productos a cotizar.

Cualquier inquietud se puede comunicar a mi número celular:3004473441.

Gracias de antemano por su atención. Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>

RV: COT 034 // SOLICITUD DE COTIZACIÓN

6 mensajes

Sandra Milena Bautista <directora.comercial@polyflex.com.co> 5 de febrero de 2026 a las 12:38
Para: Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>

Cordial saludo,

Compartimos la cotización adjunta para revisión.

Quedamos atentos a cualquier comentario o ajuste que consideren necesario.

Gracias por la confianza depositada en nuestra compañía. Es un gusto poder acompañarlos en este proceso.

Cordialmente,

Sandra Milena Bautista

Directora Comercial
Esp. Contratación Estatal y Negocios Jurídicos de la Administración.

Contacto (+57) 316 0232324

POLYFLEX
Comodidad Total

Desconexión Laboral:Si recibe este correo fuera de su horario laboral, por favor revíselo y responda únicamente cuando retorne a su jornada habitual.

gerencia@polyflex.com.co
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores

POLYFLEX

Cordial saludo,

Con la presente solicito una cotización de productos de aseo que servirá de base en la elaboración de un estudio de mercado para adquirir productos de aseo para la Cpms de Cartagena, envió adjunto documento con las especificaciones técnicas de los productos a cotizar.

Cualquier inquietud se puede comunicar a mi número celular:3004473441.

Gracias de antemano por su atención. Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,

INPEC

Responsable Piga.

Karol Cotes Hernández.

piga.epccartagena@inpec.gov.co

Teléfono: 2347474 **Ext**. XXX

www.inpec.gov.co.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

--

Cordialmente,

Loreiny Castro Yaruro.

Área de Licitaciones.

Contactos: (+57) 318 856 57 46.

Teléfono: (606) 3236596.

Sede Principal Calle 8 No. 19-130 Barrio el Japón - Dosquebradas - Risaralda - Colombia.

Zona Industrial.

POLYFLEX
Comodidad total

COTIZACION INPEC CARTAGENA ASEO 34.pdf
564K

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co> 6 de febrero de 2026 a las 9:00
Para: Sandra Milena Bautista <directora.comercial@polyflex.com.co>

Buenos dias Sra Sandra,

Sandra Milena Bautista
Directora Comercial
Esp. Contratación Estatal y Negocios
Jurídicos de la Administración.
Contacto (+57) 316 0232324 – 312 4644381
directora.comercial@polyflex.com.co

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) esta destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual esta direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de computo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

From: Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>
Sent: Friday, February 6, 2026 9:00:28 AM
To: Sandra Milena Bautista <directora.comercial@polyflex.com.co>
Subject: Re: COT 034 // SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Buenos dias Sra Sandra,

por favor me puede enviar en la cotización solo un desinfectante por 20lt que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y que tenga el menor valor unitario, debido a que me cotizaron dos ambientadores los cuales tienen valores unitarios diferentes:

7707656485016 GSF01 - AMBIENTADOR CUÑETE X 20LT-ORN
7708286388555 GSF01 - AMBIENTADOR CUÑETE X 20 LT-NATUR

Especificaciones técnicas solicitadas: LIMPIADOR DESINFECTANTE x 20 lt: Desinfecta pisos y superficies eliminando bacterias y hongos, aromatiza dejando un ambiente agradable.

Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,

INPEC

Responsable Piga.
Karol Cotes Hernández.
piga.epccartagena@inpec.gov.co
Teléfono: 2347474 **Ext**. XXX
www.inpec.gov.co.

El jue, 5 feb 2026 a las 12:38, Sandra Milena Bautista (<directora.comercial@polyflex.com.co>) escribió:

Cordial saludo,

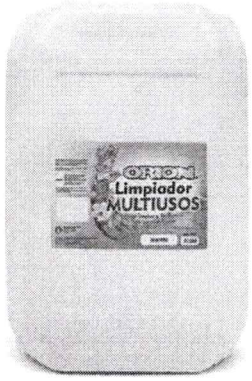
Para: Sandra Milena Bautista <directora.comercial@polyflex.com.co>
Asunto: Re: COT 034 // SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Buenas tardes,

Cordial saludo. En atención a su solicitud, ofrecemos nuestras disculpas, ya que el producto cotizado inicialmente corresponde a un ambientador y no a un limpiador desinfectante.

Adjunto la ficha técnica del producto que podemos ofrecer para su revisión. Es importante aclarar que no podemos garantizar que estos cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

GSF01 - LIMPIADOR MULTIUSOS CUÑETE X 20LT-ORN



* Nombre	GSF01 - LIMPIADOR MULTIUSOS CUÑETE X 20LT-ORN
* Descripción	SE UTILIZA EN LA LIMPIEZA DIARIA DE SUPERFICIES Y ESTÁ DESARROLLADO ESPECIALMENTE PARA CUIDAR EL BRILLO NATURAL DE LOS PISOS DEJANDO UN AGRADABLE AROMA. SU PH NEUTRO LO HACE IDEAL PARA PISOS DELICADOS Y SUPERFICIES SELLADAS.
* Unidad de medida	Unidad
Adquirible	Si
Valor IVA	21.267
Valor Ipoconsumo	Ninguno/a

Catálogo	Divisa	Número de pieza	Número auxiliar de pieza	Tiempo de entrega	Fabricante	
POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE Catalog 5274-ORN	COP	7707967756393	Ninguno/a	30	Ninguno/a	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE Catalog 5274-ORN

Contrato	Tipo de precio	Precio	% de ahorro	Disponibilidad	Fecha de disponibilidad	Grupos de acceso del artículo
CCE-GS-2022-14	Precio fijo	133.200,00	Ninguno/a	Ninguno/a	Ninguno/a	Ninguno/a

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

3 mensajes

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co> 4 de febrero de 2026 a las 15:19
Para: Yiseth Cabarcas Rodriguez <yiseth.cabarcas@panamericana.com.co>

Señores
PANAMERICANA

Cordial saludo,

Con la presente solicito una cotización de productos de aseo que servirá de base en la elaboración de un estudio de mercado para adquirir productos de aseo para la Cpms de Cartagena, envió adjunto documento con las especificaciones técnicas de los productos a cotizar.

Cualquier inquietud se puede comunicar a mi número celular:3004473441.

Gracias de antemano por su atención. Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,

INPEC

Responsable Piga.
Karol Cotes Hernández.
piga.epccartagena@inpec.gov.co
Teléfono: 2347474 **Ext**. XXX
www.inpec.gov.co.

SOLICITUD DE COTIZACION A PROPONENTES.rtf
1254K

Yiseth Cabarcas Rodriguez <yiseth.cabarcas@panamericana.com.co> 4 de febrero de 2026 a las 15:13
Para: Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>

Buenas tardes Señora Karol

Usted seria tan amable de compartirme un número de celular para poder comunicarme con usted

Saludos

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

--

Yiseth Cabarcas Rodríguez
Ejecutiva de cuenta UEN Gobierno

PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

3102721212 panamericanaoutsourcingsa

Calle 12 # 42 B – 05 Bogotá

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co> 4 de febrero de 2026 a las 15:31
Para: Yiseth Cabarcas Rodriguez <yiseth.cabarcas@panamericana.com.co>

3004473441

Atentamente,

Responsable Piga.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>

COTIZACION ELEMENTO DE ASEO

2 mensajes

Yiseth Cabarcas Rodriguez <yiseth.cabarcas@panamericana.com.co> 10 de febrero de 2026 a las 22:22
Para: Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>

--Buenas noches

Envio cotizacion para su validación para su trámite

Saludos

Yiseth Cabarcas Rodríguez
Ejecutiva de cuenta UEN Gobierno

PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

3102721212 panamericanaoutsourcingsa

Calle 12 # 42 B – 05 Bogotá

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.

COTIZACION EPC CARTAGENA.xlsx
54K

Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co> 11 de febrero de 2026 a las 8:32

JAIME BELTRAN URIBE Y/O COMERCIALIZADORA POLYFLEX
NIT: 10125834-1
Calle 8 # 19-130 Barrio Japón
CONTACTO: 3160232324 - 3173727597 - 3188565746 - 3185167021
directora.comercial@polyflex.com.co - gerencia@polyflex.com.co

# COTIZACIÓN	34
VÁLIDEZ DE LA OFERTA	15 DÍAS CALENDARIO

Version 1
19/0322025

CLIENTE	CONTACTO o EMAIL	FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA		
INPEC CARTAGENA		5	2	2026

ITEM	CANT	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO CON IVA	Vr UNITARIO CON IVA	% DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA	IMAGEN y/o ESPECIFICACIONES
1	1	7709623041249	GSF01 - BOLSA NEGRA 100X130 PQTE X 10 UNDS CALIBRE 2.2	$ 18.300,00	$ 15.378	19%	$ 2.922	$ 15.378	$ 18.300	
2	1	7707389041152	GSF01 - JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE) BICARBONATO+MANZANA X 500GRS	$ 9.000,00	$ 7.563	19%	$ 1.437	$ 7.563	$ 9.000	
4	1	174589647297	GSF01 - JABON-DETERGENTE EN POLVO BULTO X 20 KGM-DRS	$ 275.000,00	$ 231.092	19%	$ 43.908	$ 231.092	$ 275.000	
5	1	7707656485016	GSF01 - AMBIENTADOR CUÑETE X 20LT-ORN	$ 170.200,00	$ 143.025	19%	$ 27.175	$ 143.025	$ 170.200	
6	1	7708286388555	GSF01 - AMBIENTADOR CUÑETE X 20 LT-NATUR	$ 75.900,00	$ 63.782	19%	$ 12.118	$ 63.782	$ 75.900	
7	1	7707556827428	GSF01 - ESCOBA ECONOMICA DURA Z CABO MADERA DE 120 X 12 UNIDADES	$ 20.500,00	$ 17.227	19%	$ 3.273	$ 17.227	$ 20.500	
8	1	174589636804	GSF01 - TRAPERO TIPO COPA SUPER BLANCO 400gr CON CABO	$ 18.500,00	$ 15.546	19%	$ 2.954	$ 15.546	$ 18.500	
9	1	7707556826827	GSF01 - ESCOBA ECONOMICA SUAVE Z CABO MADERA 1.20X 12 UNIDADES	$ 4.800,00	$ 4.034	19%	$ 766	$ 4.034	$ 4.800	
10	1	770738904633	GSF01 - GUANTE INDUSTRIAL CALIBRE 35 REY TALLA 9 X PAR - PTX	$ 8.300,00	$ 6.975	19%	$ 1.325	$ 6.975	$ 8.300	
11	1	7708286388975	GSF01 - BLANQUEADOR CUÑETE X 20 LT-NATUR	$ 56.300,00	$ 47.311	19%	$ 8.989	$ 47.311	$ 56.300	
12	1	174589643664	GSF01 - BALDE PLASTICO MULTIUSOS 12LT X UNIDAD	$ 11.150,00	$ 9.370	19%	$ 1.780	$ 9.370	$ 11.150	
13	1	7709647150903	GSF01 - ESCOBA METAL/PLÁSTICO ALTO IMPACTO- CABEZA RECTA- 22 DIENTES-TR	$ 37.900,00	$ 31.849	19%	$ 6.051	$ 31.849	$ 37.900	
14	1	7709417138131	GSF01 - RECOGEDOR TASK PRO CON BANDA + CABO DE PVC 80 CM TASK DISPA	$ 9.600,00	$ 8.067	19%	$ 1.533	$ 8.067	$ 9.600	
15	1	7708286388067	GSF01 - CREOLINA X 500 CC-NATUR	$ 5.400,00	$ 4.538	19%	$ 862	$ 4.538	$ 5.400	
16	1	174589635656	GSF01 - VARSOL MULTIUSOS DYILOP S/OLOR X 1.000 mL	$ 28.500,00	$ 23.950	19%	$ 4.550	$ 23.950	$ 28.500	
17	1	174589643678	GSF01 - SACA AGUA (HARAGAN DE PISOS) CON CABO DE MADERA X UNID	$ 17.500,00	$ 14.706	19%	$ 2.794	$ 14.706	$ 17.500	
18	1	7707656486334	GSF01 - BLANQUEADOR X 2000CC-ORN	$ 11.900,00	$ 10.000	19%	$ 1.900	$ 10.000	$ 11.900	
			TOTAL GENERAL					**$ 654.412**	**$ 778.750**	
			TOTAL ELEMENTOS IVA 19%					**$ 654.412**	**$ 778.750**	
			TOTAL ELEMENTOS IVA 5%					**$ -**	**$ -**	
			TOTAL ELEMENTOS IVA 0%					**$ -**	**$ -**	

TÉRMINOS Y CONDICIONES

SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO
LOS ELEMENTOS NO INCLUYEN ARMADO Y/O INSTALACIÓN
LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO BAJO EL CÓDIGO INDICADO
LOS PRECIOS PUEDEN VARIAR SIN PREVIO AVISO

REALIZADA POR
LOREINY

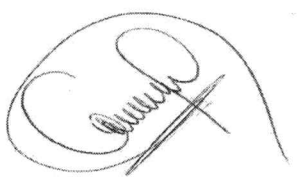
SUPRISA SAS
NIT: 900.503.041-6

Fecha Presentación: 15 Ene 2026
Fecha Presentación: 15 Abr 2026

SEÑOR(S):
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CARTAGENA ASEO

ITEM	PRODUCTO-ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD (UND)	VALOR EXCLUIDO DE IVA
1	BOLSA NEGRA INDUSTRIAL 100X120 cm calibre 3 - paquete x 10 und	1 PAQUETE X 10 UND	$ 20.476
2	DETERGENTE EN POLVO x 500 gr	1	$ 7.338
3	DETERGENTE EN POLVO X 20 kg	1	$ 160.937
4	LIMPIADOR DESINFECTANTE x 20 lt: Desinfecta pisos y superficies eliminando bacterias y hongos, aromatiza dejando un ambiente agradable.	1	$ 102.850
5	ESCOBA DURA CON CABO MADERA: Calidad NTC 2623 y NTC 2640; Escoba fibra dura, puntas refiladas fabricada con fibra PET duro, plantilla	1	$ 8.338
	en material polietileno, dimensiones: 36 x 8 cm, cabo : 120cm		
6	TRAPERO HILAZA tipo copa peso mínimo 300g, color blanco con cabo de madera. Longitud del mango debe estar entre 120 y 150 cm	1	$ 15.300
	Longitud de la fibra de algodón: entre 30 y 41 cm.		
7	ESCOBA SUAVE MANGO DE MADERA: Fibra en Pet suave, con terminación plumada para mayor durabilidad y resistencia, plantilla en prolipropileno, dimensiones: 37x9 cm, largo de la fibra 9cm, cabo de madera: 120cm.	1	$ 9.956
8	GUANTE CAUCHO PAR CALIBRE 35, Con relieve antideslizante sobre la palma y los dedos, con orillo de refuerzo para evitar desgarre, Talla 9.	1 par	$ 4.222
9	BLANQUEADOR GARRAFA X 20 Lt : Hipoclorito de sodio al 5,25%	1	$ 65.800
10	BLANQUEADOR 2lts: Hipoclorito de sodio al 5,25%	1	

11	BALDE PLÁSTICO X 12 LITROS; Material: plástico polipropileno de baja densidad, Resistente, para facilitar su uso dispone de Asa semicircular que sujeta a los extremos superiores.	1	$ 6.790
12	ESCOBA EN PLASTICO 22 DIENTES MANGO DE MADERA: Especial para barrer prados, hojas entre otros. Cabo: 140 cm	1	$ 30.814
13	RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA- MANGO DE PVC CON ROSCA	1	$ 5.988
14	CREOLINA CORRIENTE GALON X 500 ml.	1	$ 9.743
15	VARSOL SIN OLOR x 1000CC: Disolvente se utiliza para realizar limpieza profunda, con alto poder desmanchador y removedor de grasas.	1	$ 23.800
	Debe contar con Registro Sanitario, aspecto incoloro.		
	El producto debe ser estable a temperatura ambiente y en condiciones normales de almacenamiento y manejo.		
16	Escurridor de piso de caucho para empujar agua	1	$ 70.231
	75 Cm de ancho, tipo Recto, Incluye mango metálico • material de caucho (Epdm - Terpolímero de Etileno Propileno Dieno) resistente al agua, intemperie y productos químicos y abrasión.		



Nombre del Proponente: **SUPRISA S.A.S.**
NIT: 900.503.041-6
Nombre del Representante Legal: Gilberto Ortiz Bohorquez.
C.C : 5.935.509

DISTRIBUIDORA
FULL SERVICE S.A.S.
Nit.: 901.176.934
Suministro de Alimentos en General.
Adecuación y Mantenimiento de Instalaciones
Asesoría en Procesos Logísticos

Cartagena de indias, 13 de febrero de 2026

Señores
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE CARTAGENA
Troncal de occidente, Cl. 31 #85 – 180 barrio Ternera
Cartagena de Indias D. T y C.

Ref.: COTIZACION

ITEM	PRODUCTO- ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD (UND)	IVA	Valor unitario
1	BOLSA NEGRA INDUSTRIAL 100X120 cm calibre 3 - paquete x 10 und	1 PAQUETE X 10 UND	EXCLUIDO	7.800,00
2	DETERGENTE EN POLVO x 500 gr	1	EXCLUIDO	7.200,00
3	DETERGENTE EN POLVO X 20 kg	1	EXCLUIDO	172.000,00
4	LIMPIADOR DESINFECTANTE x 20 lt: Desinfecta pisos y superficies eliminando bacterias y hongos, aromatiza dejando un ambiente agradable.	1	EXCLUIDO	138.000,00
5	ESCOBA DURA CON CABO MADERA: Calidad NTC 2623 y NTC 2640; Escoba fibra dura, puntas refiladas fabricada con fibra PET duro, plantilla en material polietileno, dimensiones: 36 x 8 cm, cabo : 120cm	1	EXCLUIDO	14.300,00
6	TRAPERO HILAZA tipo copa peso mínimo 300g, color blanco con cabo de madera. Longitud del mango debe estar entre 120 y 150 cm, Longitud de la fibra de algodón: entre 30 y 41 cm.	1	EXCLUIDO	18.700,00
7	ESCOBA SUAVE MANGO DE MADERA: Fibra en Pet suave, con terminación plumada para mayor durabilidad y resistencia, plantilla en polipropileno, dimensiones: 37x9 cm, largo de la fibra 9cm, cabo de madera: 120cm.	1	EXCLUIDO	12.400,00
8	GUANTE CAUCHO PAR CALIBRE 35, Con relieve antideslizante sobre la palma y los dedos, con orillo de refuerzo para evitar desgarre, Talla 9.	1 par	EXCLUIDO	18.900,00
9	BLANQUEADOR GARRAFA X 20 Lt : Hipoclorito de sodio al 5,25%	1	EXCLUIDO	139.000,00
10	BLANQUEADOR 2lts: Hipoclorito de sodio al 5,25%	1	EXCLUIDO	15.100,00
11	BALDE PLÁSTICO X 12 LITROS; Material: plástico polipropileno de baja densidad, Resistente, para facilitar su uso dispone de Asa semicircular que sujeta a los extremos superiores.	1	EXCLUIDO	37.500,00
12	ESCOBA EN PLASTICO 22 DIENTES MANGO DE MADERA: Especial para barrer prados, hojas entre otros. Cabo: 140 cm	1	EXCLUIDO	51.400,00
13	RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA- MANGO DE PVC CON ROSCA	1	EXCLUIDO	18.200,00

14	CREOLINA CORRIENTE GALON X 500 ml.	1	EXCLUIDO	16.400,00
15	VARSOL SIN OLOR x 1000CC: Disolvente se utiliza para realizar limpieza profunda, con alto poder desmanchador y removedor de grasas. Debe contar con Registro Sanitario, aspecto incoloro. El producto debe ser estable a temperatura ambiente y en condiciones normales de almacenamiento y manejo.	1	EXCLUIDO	33.600,00
16	Escurridor de piso de caucho para empujar agua, 75 Cm de ancho, tipo Recto, Incluye mango metálico • material de caucho (Epdm -Terpolímero de Etileno Propileno Dieno) resistente al agua, intemperie y productos químicos y abrasión.	1	EXCLUIDO	87.400,00
VALOR TOTAL				**787.900,00**

Agradecemos su atención prestada,

Cordialmente,

ALFONSO HERNANDO ESCUDERO BELTRAN
Representante Legal

PANAMERICANA®
OUTSOURCING S.A.
NIT:830.077.655-6
Calle 12 # 42 B – 05 Puente Aranda
PBX (601) 291 6900 - www.panamericana.com.co
E-mail: gobiernovirtualout@panamericana.com.co

OFERTA No.	P.L.
VÁLIDEZ DE LA OFERTA	5 DÍAS

CLIENTE	CIUDAD	CONTACTO	FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA		
EPC CARTAGENA	CARTAGENA	Karol Cotes Hernández.	10	2	2026

ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN		Vr UNITARIO SIN IVA	IVA	Vr DEL IVA	Vr UNITARIO CON IVA	Vr TOTAL SIN IVA	Vr TOTAL CON IVA	OBSERVACIÓN
1	1	8490650	GSF01-BOLSA PLAST.NEGRA 100X120CM PAQX10 - 230000053 cod: 8490650		$ 27.901	19%	$ 5.301	$ 33.202	$ 27.901	$ 33.202	
2	1	900523480	GSF01-DETERGENTE PQP X 20KG PQP - 10001828 cod: 900523480		$ 119.101	19%	$ 22.629	$ 141.730	$ 119.101	$ 141.730	
3	1	900519993	GSF01-DETERGENTE EN POLVO ULTREX FLORAL X 500G - 10001830 cod: 900519993		$ 5.501	19%	$ 1.045	$ 6.546	$ 5.501	$ 6.546	
4	1	900534306	GSF01-LIMPIADOR MULTIUSOS SURT.20 LT ORION - 10001496 cod: 900534306		$ 69.556	19%	$ 13.216	$ 82.772	$ 69.556	$ 82.772	
5	1	8490642	GSF01-ESCOBA DURA REINA C/MANGO MADERA 140CM - 10000768 cod: 8490642		$ 13.200	19%	$ 2.508	$ 15.708	$ 13.200	$ 15.708	
6	1	8490971	GSF01-TRAPERO HILAZA 380g ENCABADO NO.24 1A - 10000200 cod: 8490971		$ 12.101	19%	$ 2.299	$ 14.400	$ 12.101	$ 14.400	
7	1	8490646	GSF01-ESCOBA SUAVE REINA C/MANGO MADERA 140 CM - 10000772 cod: 8490646		$ 13.200	19%	$ 2.508	$ 15.708	$ 13.200	$ 15.708	
8	1	8469258	GSF01-GUANTE INDUSTRIAL PAR NEGRO C35 T.9 - 70001185 cod: 8469258		$ 8.301	19%	$ 1.577	$ 9.878	$ 8.301	$ 9.878	
9	1	900510172	GSF01-BLANQUEADOR GARRAFA X 20 LITROS AL 5% - 10001397 cod: 900510172		$ 50.800	19%	$ 9.652	$ 60.452	$ 50.800	$ 60.452	
10	1	900524035	GSF01-BLANQUEADOR BLANQUITEX BERHLAN 2000 ml - 10000101 cod: 900524035		$ 5.301	19%	$ 1.007	$ 6.308	$ 5.301	$ 6.308	
11	1	900500461	GSF01-BALDE PLASTICO 12 LITROS SURTIDO - 10001212 cod: 900500461		$ 16.501	19%	$ 3.135	$ 19.636	$ 16.501	$ 19.636	
12	1	8490868	GSF01-RASTRILLO PLAST.21 DIENTE M/METAL 120 CM - 10000677 cod: 8490868		$ 16.600	19%	$ 3.154	$ 19.754	$ 16.600	$ 19.754	
13	1	900519075	GSF01-RECOGEDOR TASK PRO ROJO C/BANDA + C/MADERA - 10002458 cod: 900519075		$ 5.800	19%	$ 1.102	$ 6.902	$ 5.800	$ 6.902	
14	1	10001252	GSF01-CREOLINA CORRIENTE X 500CC AMERICA - 10001252 cod: 900534327		$ 7.728	19%	$ 1.468	$ 9.196	$ 7.728	$ 9.196	
15	1	900523981	GSF01-VARSOL ECOLÓGIO LIMÓN ECO x500ml R:430 - 10001296 cod: 900523981		$ 6.000	19%	$ 1.140	$ 7.140	$ 6.000	$ 7.140	
16	1	8490633	GSF01-ARAGAN METALICO 60X150CM - 10000572 cod: 8490633		$ 91.901	19%	$ 17.461	$ 109.362	$ 91.901	$ 109.362	
17	1					19%	$ -	$ -	$ -	$ -	
18	1					19%	$ -	$ -	$ -	$ -	
19	1					19%	$ -	$ -	$ -	$ -	
20	1					19%	$ -	$ -	$ -	$ -	
21	1					19%	$ -	$ -	$ -	$ -	
22	1					19%	$ -	$ -	$ -	$ -	
									$	558.694,00	

OTRAS OBSERVACIONES:

SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO / VALIDEZ DE LA OFERTA 5 DÍAS CALENDARIO
POR TRATARSE DE UN PRODUCTO ESPECIAL NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR ERROR EN LA SOLICITUD
TODO SE COTIZA POR UNIDAD COMO ESTA CARGADO EN LA PLATAFORMA DE GRANDES SUPERFICIES
NO INCLUYE SERVICIO DE INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO NI CAPACITACIONES

Informamos que PANAMERICANA OUTSOURCING S.A . bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual de estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra tal como se muestra en la orden de compra adjunta.

Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

*** VENTA PUNTUAL UN (1) CENTRO DE COSTO ***

PREPARADA POR:	PREPARADA EL DÍA:
YISETH CABARCAS RODRIGUEZ	10/02/2026

PANAMERICANA®
OUTSOURCING S.A.
NIT:830.077.655-6
Calle 12 # 42 B – 05 Puente Aranda
PBX (601) 291 6900 - www.panamericana.com.co
E-mail: gobiernovirtualout@panamericana.com.co

OFERTA No.	P.L.
VÁLIDEZ DE LA OFERTA	5 DÍAS

CLIENTE	CIUDAD	CONTACTO	FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA		
EPC CARTAGENA	CARTAGENA	Karol Cotes Hernández.	10	2	2026

ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN		Vr UNITARIO SIN IVA	IVA	Vr DEL IVA	Vr UNITARIO CON IVA	Vr TOTAL SIN IVA	Vr TOTAL CON IVA	OBSERVACIÓN